

1 Santiago, siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.

2 Existiendo contradicciones entre los dichos de
3 Basclay Zapata Reyes y Nibaldo Jiménez Santiabañez, hágase
4 diligencia de careo entre ambos.

5 *J. M. L. V.*
6
7
8
9

10 En Santiago a siete de agosto de mil novecientos noventa y
11 dos, se lleva a efecto diligencia de careo decretada en au-
12 tos entre Basclay Zapata Reyes y Nibaldo Jiménez Santiabañez,
13 ambos ya individualizados precedentemente en autos, quienes
14 legalmente juramentados exponen:

15 JIMENEZ SANTIBAÑEZ : Reconozco a la persona con la cual se
16 me carea como la persona de apellido Zapata, a quien también
17 conocía como EL TROGLO. El trabajaba con Miguel Krassnoff y
18 yo con Moren Brito, él trabajaba haciendo todo tipo de labores
19 en el grupo de Krassnoff, estoy hablando de la época que lo
20 conocí que es de mediados de 1974 en adelante. Ratifico mi de-
21 claración de la función que desempeñaba el inmueble de calle
22 Londres 38. Conocí de vista a Osvaldo Romo Mena, que se fue
23 a ofrecer a Investigaciones, pero el General Paeza lo mandó a
24 la Jefatura de DINA, él era asesor de un grupo de DINA, podía
25 cooperar con el trabajo de cualquiera de los grupos que lo re-
26 quiriera. Cuando llegué a CAUPOLICAN el comandante era un
27 funcionario de ejercito de apellido Manríquez Moyano.

28 ZAPATA REYES: Reconozco a la persona con la que se me carea,
29 sé que es de Investigaciones y trabajó en DINA, es de apelli-
30 do Jiménez y tenía 2 niñas, lo he visto con ellas en el centro.

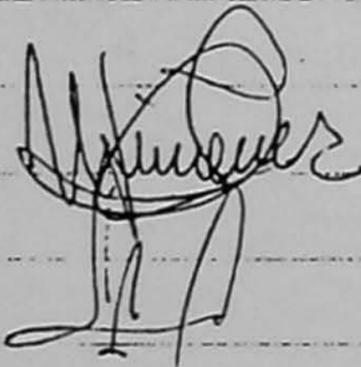
1 Yo insisto que mi chapa era Ricardo, no se si alguien me
2 conocía como TROGLO. Yo reconozco haber trabajado con el
3 Sr. Krassnoff en las labores que se me encomendaban. Yo rei-
4 tero lo declarado precedentemente en torno a que el inmueble
5 de calle Londres 38 era destinado a casino de los miembros
6 de DINA, nunca hubo detenidos en el lugar. No conozco a na-
7 die de apellido Romo. Exhibida la fotografía de Osvaldo Ro-
8 mo, no reconozco la foto ni se quien es Osvaldo Romo ni el
9 Guatón Romo.

10 JIMENEZ SANTIBAÑEZ: Ratifico lo declarado precedentemente.

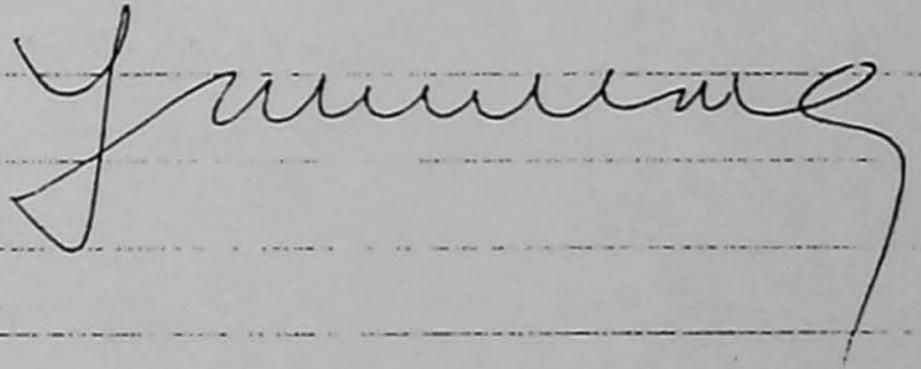
11 ZAPATA REYES: Ratifo lo declarado anteriormente.

12 No existiendo acuerdo entre los declarantes
13 se pone término a la diligencia decretada, firman los compa-
14 recientes quienes ratifican, firma S.S. y Secretaria que
15 autoriza.

16
17 X



18
19 X



En Santiago, a siete de agosto de mil novecientos noventa y
dos. Notifiqué personalmente a BASCLAY ZAPATA REYES de su de-
ber de concurrir a este tribunal el día lunes 10 de agosto
del presente, a las 14:30 hrs. para constancia firmó.

X

